



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 05/2018-CD y Ord 66/2018-CS

Espacio Curricular:

4124 - Fundamentos De Contabilidad / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. nº 81/21 CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2021

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GONZALEZ MORETTI, Carlos Hugo

Profesores Adjuntos:

CRASTORE, María Anabel
CUELLO, Jorge Raúl
DE NEVREZE, Juan Carlos
LOPEZ YUBERO, Liliana Beatriz
STURNIOLO, Felipe Antonio

Jefes de Trabajos Prácticos:

AGRADI, María Laura
BAIGORRIA, Elizabeth
CASSAB, Julieta Laura
CHACON GIORGIO, Alicia
DA VIA, Leonardo
IBÁÑEZ, María Alejandra
MORELLI, José Luis
PANUNZIO, Fernando Aníbal
SOSA ZIMMERMANN, Lihué
TARQUINI CERVI, Sandra Victoria
VALLEJOS Gisella Mariana

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Contabilidad e Impuestos	Segundo Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	6

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
28	42	70	60	66	10	206

Espacios curriculares correlativos

Ninguno

Contenidos

Fundamentos:

El espacio curricular Fundamentos de contabilidad, se encuentra en el ciclo básico (CB) de las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, constituye la base que debe generar en el estudiante la capacidad de análisis con criterio contable que permita encontrar las soluciones más acertadas, instituidas en la aplicación de conceptos básicos propios de la disciplina, para llegar a la obtención de la información pertinente. La asignatura tiene el propósito de lograr que el estudiante, como futuro egresado, reconozca que la Contabilidad, disciplina propia de las Ciencias Económicas, es parte del sistema de información que elaboran los entes referida, fundamentalmente, a la composición del patrimonio y a sus variaciones, la cual permitirá que los usuarios de la misma tomen decisiones adecuadas para el logro de los objetivos que se proponen. Con este fin se exponen en su desarrollo las bases conceptuales las cuales se apoya la disciplina para obtener la información que debe brindar. Se enfoca en identificar y registrar las operaciones del ente y los hechos del contexto que producen cambios en el patrimonio a través de registraciones contables, en los registros respectivos a través del proceso contable.

Contenidos Mínimos:

La contabilidad. Antecedentes y evolución. Los entes contables: privados y públicos, con y sin fines de lucro; sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Actividad económica. Bienes económicos. Patrimonio.

Sistema de información. Sistema de información contable. Usuarios. Rol del contador.

Teoría contable básica: activo, pasivo, patrimonio neto. Partida doble. Percibido y devengado.

Ecuación patrimonial. El ejercicio económico. Las variaciones patrimoniales.

La contabilidad como sistema de información. Proceso contable. Captación de datos: objetivos, fuentes. Procesamiento de datos. Salida de información. Registración y análisis de operaciones básicas.

Marco conceptual para la preparación de la información contable.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad

Competencias Específicas:

Capacidad para el diseño, la implementación y la dirección de sistemas de registración e información contable

Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Capacidad para diseñar, rediseñar, implementar estructuras, procedimientos y sistemas alineados a las estrategias organizacionales

Capacidad para tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos (humanos y materiales) a partir del análisis de los sistemas de información (internos-externos)

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

- A. Los entes contables: privados y públicos, con y sin fines de lucro.
- B. La actividad económica de los entes: operaciones y hechos económicos.
Bienes económicos.
- C. Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio.
- D. La administración del ente y de su patrimonio.
- E. El sistema de información.
- F. El sistema de información contable. Su necesidad.
- G. La Contabilidad: Carácter y definición. Funciones. Antecedentes y evolución. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros. Exigencias legales.

UNIDAD II: NORMAS CONTABLES

- A. Concepto y función.
- B. Clasificaciones. Alcance y conflictos.
- C. Emisores y procesos de emisión.
- D. Marcos conceptuales para la preparación de información. Concepto.

UNIDAD III: CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (I)

- A. Objetivo de los estados contables.
- B. Requisitos de la información contenida en los estados contables.
- C. Elementos de los estados contables:
 - 1) Situación patrimonial:
 - a) Activos: concepto y caracterización
 - b) Pasivos: concepto y caracterización
 - c) Patrimonio Neto: concepto. Ecuación contable básica. Composición por su origen.
 - 2) Evolución patrimonial:

- a) Variaciones patrimoniales cuantitativas:
 - Transacciones con los propietarios o sus equivalentes
 - Resultados de un período: ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, impuesto a las ganancias
 - b) Variaciones patrimoniales cualitativas
 - c) Ecuación contable dinámica o ampliada
- 3) Evolución financiera:
- a) Recursos financieros
 - b) Orígenes y aplicaciones

UNIDAD IV: CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (II)

A. Modelo contable:

1- Concepto y variables relevantes que lo definen

- a) Unidad de medida: concepto y alternativas.
- b) Criterios de medición: concepto, alternativas, límites.
- c) Capital a mantener.

2- Modelo adoptado por las normas argentinas.

4

B. Reconocimiento contable de los elementos de los estados contables 1- Pautas básicas.

2- El concepto del devengado.

3- El devengado y las variaciones patrimoniales:

- a) Regla general.
- b) Transacciones con los propietarios o sus equivalentes.
- c) Resultados de intercambio.
- d) Resultados por acrecentamientos, valorizaciones y desvalorizaciones.
- e) Hechos posteriores al cierre
- f) Ajuste de resultados de ejercicios

C. Reglas de imputación de costos.

UNIDAD V: EL PROCESO CONTABLE

- A. Concepto.
- B. Captación de datos
 - 1. Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
 - 2. Análisis de los datos captados.
- C. Procesamiento de datos
 - 1. Las cuentas: concepto, componentes, formas, clasificaciones.
 - 2. Plan de cuentas: concepto, finalidades, características, aspectos a considerar en su preparación, criterios de ordenamiento.
 - 3. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales.
 - 4. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.
 - 5. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles.
- D. Preparación de informes.

UNIDAD VI: INFORMES CONTABLES

- A. Concepto y tipos.
- B. Emisores y responsables.
- C. Usuarios.
- D. Limitaciones.
- E. Periodicidad. Exigencias legales.

UNIDAD VII: ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES A. En relación con bienes y servicios en general

- 1. Compras y otras formas de incorporación al patrimonio.
 - 2. Ventas y sus costos.
 - 3. Consumos de bienes incorporados.
- B. En relación con el rubro "Caja y bancos"
- 1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2. Registración contable de:
 - a) Cobranzas y pagos.
 - b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto.
 - c) Fondo fijo.

C. En relación con los rubros "Créditos" y "Deudas"

1- Créditos:

5

a- Concepto del rubro y cuentas que incluye

b- Consideraciones generales

c- Créditos en moneda por venta de bienes y servicios 2- Deudas:

a- Concepto del rubro y cuentas que incluye

b- Consideraciones generales

c- Deudas en moneda por compra de bienes y servicios

D. En relación con el rubro "Bienes de cambio"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2. Consideraciones generales y normas contables vigentes

3. Compras y ventas

4. Determinación del costo de ventas

a) Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable Inventario permanente.

b) Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable.

E. En relación con el rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo) 1- Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2- Depreciación a) Causas.

b) Fines de su cómputo.

- c) Aspectos a considerar para su cálculo. Normas contables vigentes.
- d) Métodos de cálculo. Períodos de cómputo.
- e) Contabilización.

3- Registración contable de:

- a) Compras y ventas.
- b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mantenimientos).
- c) Bajas por retiro de servicio y por siniestros.

F. En relación con Remuneraciones y cargas sociales 1- Consideraciones generales.

2- Registración contable de:

- a) Remuneraciones de pago inmediato. b) Remuneraciones de pago diferido.

G. En relación con Impuestos y tasas

1- Consideraciones generales.

2- Registración contable de:

Tributos de liquidación y pago únicos.

Tributos de liquidación anual, sin y con anticipos.

I.V.A.: diversas situaciones.

H. En relación con el "Patrimonio Neto"

1- Aportes de los propietarios

- a) Consideraciones generales.
- b) Compromiso e integración.
- c) Transferencias entre propietarios. 2- Retiros de los propietarios

Distribución de ganancias en efectivo o en especie. Normas legales. 3- Cambios en la representación formal del patrimonio

6

- a) Capitalización de ganancias y de aportes no capitalizados.
- b) Reservas de ganancias: concepto, normas legales, clasificaciones, constitución, desafectación,

capitalización.

c) Absorción de pérdidas: regla técnica. Reducción del capital.

UNIDAD VIII: CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

A. Balances de saldos

1. Concepto y clases.

2. Objetivos.

B. El inventario

1. Concepto y clasificaciones.

2. Principios aplicables para su realización.

3. Prácticas para la ejecución de recuentos físicos.

4. Diferencias de inventario.

C. Conciliaciones con terceros.

D. Análisis de saldos.

E. Comparaciones con mediciones límites.

F. Asientos de ajuste. Tipos.

G. Asientos de cierre.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

UNIDAD I: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga la actividad económica de las entidades e identifique el sistema de información. Distinga e identifique el sistema contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD II: NORMAS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga las distintas normas contables vigentes en Argentina.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD III: CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (I)

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Analice e interprete el marco conceptual vigente.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados

- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD IV: CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (II)

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga los elementos que conforman un modelo contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados
- Reconozca la incorporación de activos y pasivos al patrimonio de una entidad.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos de reconocimiento contable.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el

8

perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD V: EL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Interprete los distintos elementos que conforman al proceso contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos de reconocimiento contable.

- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VI: INFORMES CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la información que brinda la contabilidad.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica

UNIDAD VII: ANÁLISIS Y REGISTRACION DE OPERACIONES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la incorporación y las registraciones durante el ejercicio económico de los distintos rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Realice distintas registraciones contables de los variados rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VIII: CULMINACION DEL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Detecte las distintas actividades que se desarrollan al cierre del ejercicio económico.
- Confeccione las registraciones contables necesarias por el cierre del ejercicio.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I -LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN.LA CONTABILIDAD.	2	2	0	4	0	0
II - NORMAS CONTABLES	1	0	0	2	2	0
III -CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (I)	2	4	0	4	4	0
IV - CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (II)	2	4	0	4	4	0
V - EL PROCESO CONTABLE	2	4	0	4	4	0
VI - INFORMES CONTABLES	1	0	0	2	2	0
VII - ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES	16	24	0	36	36	0
VIII -CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	2	4	0	4	14	0
Evaluaciones	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Clase 1 - TP 1 Los entes y su administración

Clase 2- TP 2 Cuestiones contables básicas

Clase 3 - TP 2 Cuestiones contables básicas

- Clase 4 - TP 3 Reconocimiento de variaciones patrimoniales
- Clase 5 - TP 3 Reconocimiento de variaciones patrimoniales
- Clase 6 - TP 4 Proceso contable
- Clase 7 - TP 4 Proceso contable
- Clase 8 - TP 5 Movimiento de fondos
- Clase 9 - TP 5 Movimiento de fondos
- Clase 10- TP 6 Créditos y deudas
- Clase 11 - TP 7 Bienes de Cambio
- Clase 12 - TP 7 Bienes de cambio
- Clase 13 - TP 8 Bienes de Uso
- Clase 14 - TP 8 Bienes de Uso
- Clase 15 - TP 9 Remuneraciones y cargas sociales
- Clase 16 - TP 10 Impuestos y tasas
- Clase 17 - TP 11 Balance anual
- Clase 18 - TP 11 Balance anual
- Clase 19 - TP 11 Balance anual
- Clase 20 - TP 12 Patrimonio neto
- Clase 21 - TP 12 Patrimonio Neto

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

La Cátedra ha elaborado un trabajo sobre la bibliografía que considera necesaria para el estudio de la materia. El mismo consigna en forma analítica, con el máximo detalle posible, las obras a consultar para cada tema o punto de las diversas unidades que conforman el programa de la asignatura. Dicho trabajo se sube a nuestra red ECONET quedando a disposición de los estudiantes. Asimismo, para quien lo desee puede adquirirse a un ínfimo costo en la División Publicaciones de la Facultad.

No obstante, a continuación, se indican en forma genérica las obras que tienen carácter de obligatorias y complementarias. Además, a los efectos de que el estudiante disponga de alternativas adicionales que le permitan profundizar determinados temas de su interés o ampliar la casuística en cuestiones de índole práctica, también se proporciona una lista de otras obras a las que puede recurrirse.

1. Bibliografía obligatoria

- a. ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 320 a 331.
- b. ARGENTINA, Ley N° 19.550 y mod. (Ley General de Sociedades), arts. 61/71.
- c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Resoluciones Técnicas Nos. 8, 9, 16 y 17 (textos actualizados a la fecha del cursado de la materia).
- d. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpresiones posteriores).
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpresiones posteriores).

2. Bibliografía complementaria

- a. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Contabilidad. Presente y futuro, (Buenos Aires, Macchi, 1997).
- b. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad superior, cuarta edición actualizada (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- c. GUERRERO, José, Tratado de contabilidad superior, 2a. Edición, (Buenos Aires, Sucle, 1967).
- d. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad 1 (Córdoba, Eudecor, 1996).
- e. PRIOTTO, Hugo C. Sistema de información contable. Básica, 3a. Edición (Córdoba, Eudecor, 1996).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad computadorizada (Buenos Aires, Macchi, 1998).

3. Otras obras

- a. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Fundamentos de la contabilidad, 4ª. edición (Buenos Aires, Macchi, 1991).
- b. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Manual de contabilidad. Casos prácticos (Buenos Aires, Macchi, 1978).
- c. CAMPAÑA REY, María del Carmen y SASSO, Hugo Luis, Contabilidad básica. Casos prácticos con soluciones comentadas (Buenos Aires, Macchi, 1989).
- d. DI RANNI, Miguel A. y RUBINSZTEIN, Adriana I. Práctica de contabilidad básica (Buenos Aires, Errepar, 1989).
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Normas contables argentinas (Buenos Aires, Macchi, 1997).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Tratado de contabilidad, Libro 5º: Organización de sistemas contables (Buenos Aires, Contabilidad Moderna, 1982).
- g. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad práctica 1 (Córdoba, Eudecor, 1997).
- h. SASSO, Hugo Luis, El proceso contable, 4a. edición (Buenos Aires, Macchi, 1996).

- i. SASSO, Hugo Luis y CAMPAÑA REY, María del Carmen, Las cuentas y su análisis, 3ª. edición (Buenos Aires, Macchi, 1986).
- j. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Sistemas contables (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- k. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (y otros), Teoría contable aplicada (Buenos Aires, Macchi, 2000).
- l. ESPÓSITO, Ángel José, Estudio autoasistido de contabilidad (Buenos Aires, ERREPAR, 2000). m. ZGAIB, Alfredo O., Contabilidad para el siglo XXI (Buenos Aires, ERREPAR, 1998).
- n. RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen, Contabilización del impuesto a las ganancias, Separatas de doctrina (Buenos Aires, ERREPAR, 2004).
- ñ. BLANCO, María Isabel (y otros), Introducción a la contabilidad - Contabilidad financiera I (Madrid, Prentice Hall Iberia, 2000).
- o. NORTE, María Fernanda y LÓPEZ YUBERO, Liliana Beatriz - Contabilidad (Mendoza, UNCUYO, 2011)

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

1. Horas de clases y requisitos de asistencia

El desarrollo de la materia se efectuará a través de seis horas semanales de clases, distribuidas en dos días y en módulos de tres horas.

En uno de esos días las clases estarán a cargo de un profesor de la materia (Titular o Adjunto) y en el otro el responsable será un Jefe de Trabajos Prácticos. Se considera conveniente la asistencia del alumno a todas las clases; no obstante, sólo tendrán carácter de obligatorias las del segundo tipo, requiriéndose un mínimo del 75% de asistencia. Res. nº 39/21 CD. Los días de la semana en que tendrán lugar las mismas serán los que establezca la programación horaria de la Facultad. Cualquier eventual variación será comunicada a los alumnos con suficiente antelación.

2. Distribución de alumnos

De acuerdo con lo expuesto en el punto C. y con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se procurará la mejor relación cuantitativa docente/estudiante posible. Para ello, se distribuirá al total de alumnos inscriptos en diversos Cursos para las clases a cargo de profesores de la materia (Titular y Adjuntos) y en Comisiones para las clases a cargo de Jefes de trabajos prácticos. Las listas con la composición de cada Curso y de cada Comisión serán informadas a los alumnos con anterioridad al inicio de clases por los canales de comunicación habituales de la Facultad.

3. Contenido temático y enfoque de las clases

Ante las limitaciones de tiempo existentes, que impiden el desarrollo íntegro en clases del programa de la materia, el objetivo de la Cátedra es el de abordar la mayor cantidad posible de temas y una variada casuística práctica, priorizando los aspectos sustanciales y las cuestiones controvertidas de cada uno de ellos. Los temas, puntos o aspectos de los mismos que no fueron tratados en clases, no autorizan a su desconocimiento por los estudiantes ni a su exclusión en las evaluaciones y exámenes, siendo de su exclusiva responsabilidad el estudio de los mismos a través de la bibliografía recomendada por la Cátedra.

Dado el predominio de las actividades procedimentales, la mayoría de las clases -sean a cargo de los profesores de la materia o de los jefes de trabajos prácticos- incluirá el planteo y resolución de ejercicios, trabajos prácticos o casos. A los efectos de evitar discordancias de cualquier tipo en el desarrollo de los diversos temas, casi la totalidad de ellos será tratada íntegramente (teoría y práctica) por un único docente, sea en las clases de los Cursos o en las de las Comisiones. Cuando un tema deba tratarse en forma dividida, se procurará la debida correlación temporal.

Como regla general, los temas con mayor contenido de aspectos teóricos y doctrinarios estarán a cargo de los profesores de la materia en cada uno de los Cursos en que se distribuyan los alumnos, en tanto que los que requieran primordialmente o en exclusividad el análisis y resolución de casos o ejercicios prácticos estarán a cargo de los jefes de trabajos prácticos en sus respectivas Comisiones. Para asegurarse contar con el desarrollo de la totalidad de los ejercicios o casos incluidos en el legajo correspondiente, se recomienda que los alumnos contemplen las características de dictado referidas precedentemente.

4. Modalidad del trabajo en clase y extra clase

De conformidad con las pautas y objetivos que establece el Régimen Académico vigente en la Facultad (Ord. N° 18/03-CD y modificaciones), es propósito de la Cátedra hacer efectivo el rol de actor por parte de los alumnos. En consecuencia, se incentivará su participación activa y se perseguirá evitar que resulten meros receptores.

A esos fines, a la par del criterio expuesto en el punto precedente de abordar la mayoría de los temas con enfoque teórico-práctico y a través de un único docente como conductor en cada caso, se procurará imprimir a las clases expositivas la mayor dinámica posible, alentando la intervención de los estudiantes, su valoración crítica y ámbitos de discusión.

Se prevé también la realización de trabajos grupales y la promoción de actividades a cargo de los estudiantes, destacándose entre éstas el desarrollo en clase por parte de los mismos de ciertos temas preestablecidos. Asimismo, a través del planteo de problemas y ejercicios para su resolución extra clase, se fomentará el estudio independiente.

En función de las características de las distintas actividades y de las vías que se estimen en cada caso como las más aptas para un eficaz aprendizaje, serán los recursos a utilizar (textos, videos, pizarrón, software, ECONET, etc.). Además, el proceso será apoyado por la disposición de los docentes para consultas en los horarios de atención de estudiantes que cada uno establezca y con clases adicionales cuando fuere necesario.

La Cátedra garantiza la predisposición y el esfuerzo de sus integrantes en pro de los objetivos trazados. Sin embargo, la posibilidad de alcanzarlos requiere de los estudiantes una actitud responsable, evidencias de que quieren y sientan la necesidad de aprender y disposición al esfuerzo consecuente.

Sistema y criterios de evaluación

Bajo la concepción de la evaluación como un proceso simultáneo a la enseñanza, en forma permanente se irá constatando la marcha del proceso de aprendizaje, reconociendo a las clases como el primer recurso evaluativo. Esta vía permite a los docentes adecuar sus estrategias pedagógicas en función de los progresos y dificultades mostradas por los estudiantes.

Los instrumentos de evaluación sistemática que se prevén resultan de armonizar dicha concepción

con las limitaciones que imponen la importante cantidad de alumnos cursantes y los estrechos márgenes de tiempo disponibles.

Bajo ese marco, el régimen de evaluación y aprobación de la materia contempla dos exámenes parciales -y posibilidad de un recuperatorio para uno de los dos- durante el cursado y, concluido éste, un examen final que abarca la totalidad de la asignatura. Mediante estos instrumentos se apunta a identificar cuánto ha aprendido el estudiante en cierto punto o al final del curso, con el fin de calificar o acreditar.

Requisitos para obtener la regularidad

Para poder rendir las evaluaciones parciales, será condición necesaria que el alumno registre una asistencia no menor al 75% de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de su respectiva Comisión, durante el lapso comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la materia y la fecha de la última clase relativa a los temas que comprenda cada evaluación. Res. nº 39/21 CD. Para el caso del examen recuperatorio del primero o del segundo parcial, el porcentaje de asistencia aludido se computará sobre el total de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revista el alumno durante el período comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la asignatura y la fecha en que tenga lugar dicho examen.

Los contenidos temáticos de las evaluaciones parciales guardarán relación con el grado de avance en el desarrollo de la materia a la fecha de cada una de ellas, siendo posible la reiteración de temas. Coherente con el carácter de la asignatura, las mismas abordarán cuestiones teóricas y prácticas en las proporciones que para cada ocasión resuelva la Cátedra, incluyendo la posibilidad de que sean en su totalidad teóricas o prácticas.

Serán escritas y como pauta general para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse asimismo otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada evaluación se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. Nº 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Condiciones de regularidad

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Registrar una asistencia no inferior al 75% del total de las clases desarrolladas en el período de cursado de la materia por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revistó el alumno.
- b) Haber aprobado los dos exámenes parciales referidos en el punto 1 del presente capítulo. Para el caso en que uno de ellos no sea aprobado, habrá una segunda instancia ("examen parcial recuperatorio"), considerándose cumplido el presente requisito si se aprobara en esta ocasión. Para tener acceso al examen recuperatorio, el alumno deberá acreditar el porcentaje de asistencia estipulado en el primer párrafo del punto 2 precedente. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a "No aprobado".

De acuerdo con el artículo duodécimo del Régimen Académico vigente, el alumno que no alcance la

calidad de "alumno regular" por no cumplir las condiciones establecidas en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de obtenerla mediante la aprobación del "examen integrador" que prescribe dicha norma, por lo que se remite a ésta a todos los efectos.

El alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por ninguna de las dos vías referidas, quedará en condición de "alumno libre".

El "alumno regular" estará en condiciones de rendir el examen final previsto para la aprobación de la materia, cuyas características se detallan en el punto siguiente, en las oportunidades y bajo las condiciones establecidas por los artículos décimo y undécimo del Régimen Académico vigente.

El "alumno libre" podrá rendir en tal calidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Régimen Académico vigente.

Requisitos para aprobación

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las "Pautas y procedimientos para exámenes finales" establecidos en la Ord. N° 10/05-C.D., con las adecuaciones que resulten de considerar la Ord. N° 108/10-C.S., y las siguientes características.

Podrán ser orales o escritos, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse está dado por el programa de la materia en su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritos, para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Cuando sean orales, se recurrirá al uso de bolillero. En el mismo se incluirán las bolillas representativas de las unidades del programa de examen de la asignatura. El alumno extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. Esta exposición no podrá ser inferior a diez minutos, luego de la cual el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que la exposición y respuestas del estudiante se valorarán considerando los siguientes criterios: pertinencia y coherencia, organización lógica de los contenidos desarrollados, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina.

El "alumno libre" podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a saber: a) Examen escrito con características iguales a las definidas para el estudiante regular, siendo condición necesaria su aprobación para acceder a la instancia siguiente. b) Examen oral dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que

no se aprobare el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en él según el cuadro de equivalencias fijado por la Facultad.

A continuación se describe el programa para el caso de examen oral:

BOLILLA 1

A) Reconocimiento contable de los elementos de los estados contables

1- Pautas básicas.

2- El concepto del devengado.

3- El devengado y las variaciones patrimoniales:

a) Regla general.

b) Transacciones con los propietarios o sus equivalentes.

c) Resultados de intercambio.

d) Resultados por acrecentamientos, valorizaciones y desvalorizaciones. (Unidad IV B.)

B) Objetivo de los estados contables

Requisitos de la información contenida en los estados contables. (Unidad III A y B.)

C) Informes contables: A. Concepto y tipos .B .Emisores y responsables. C. Usuarios (Unidad VI A.B.C.)

D) Análisis y registración de operaciones: En relación con bienes y servicios en general

1. Compras y otras formas de incorporación al patrimonio.

2. Ventas y sus costos.

3. Consumos de bienes incorporados. (Unidad VII A.)

BOLILLA 2

A) Elementos de los estados contables:

1) Situación patrimonial:

a) Activos: concepto y caracterización

b) Pasivos: concepto y caracterización

c) Patrimonio Neto: concepto. Ecuación contable básica. Composición (Unidad III Punto C.1)

B) En relación con el rubro "Bienes de cambio"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Consideraciones generales y normas contables vigentes
3. Compras y ventas
4. Determinación del costo de ventas
 - a. Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable Inventario permanente.
 - b. Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable.

(Unidad VII Punto D)

C) Modelo contable:

1- Concepto y variables relevantes que lo definen

- a) Unidad de medida: concepto y alternativas.
- b) Criterios de medición: concepto, alternativas, límites.
- c) Capital a mantener.

2- Modelo adoptado por las normas argentinas (Unidad IV A.)

D) El proceso contable: A. Concepto.
B. Captación de datos

1. Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
2. Análisis de los datos captados. (Unidad V Puntos A. y B.)

BOLILLA 3

A) En relación con el "Patrimonio Neto" 1- Aportes de los propietarios

- a) Consideraciones generales.
- b) Compromiso e integración.
- c) Transferencias entre propietarios.

2- Retiros de los propietarios

Distribución de ganancias en efectivo o en especie. Normas legales.

3- Cambios en la representación formal del patrimonio

- a) Capitalización de ganancias y de aportes no capitalizados.
- b) Reservas de ganancias: concepto, normas legales, clasificaciones, constitución, desafectación, capitalización.
- c) Absorción de pérdidas: regla técnica. Reducción del capital. (Unidad VII Punto H)
- B) - Los entes contables: privados y públicos, con y sin fines de lucro.
- La actividad económica de los entes: operaciones y hechos económicos.

Bienes económicos.

- Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio.(Unidad I Punto A, B y C)
- C) Reglas de imputación de costos. (Unidad IV Punto C)
- D) Informes contables
- Limitaciones.
- Periodicidad. Exigencias legales. (Unidad VI Punto D y E)

BOLILLA 4

A) En relación con los rubros “Créditos” y “Deudas”

1- Créditos:

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye b- Consideraciones generales
- c- Créditos en moneda por venta de bienes y servicios

2- Deudas:

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye b- Consideraciones generales
- c- Deudas en moneda por compra de bienes y servicios (Unidad VII Punto C)

B) Elementos de los estados contables:

1) Situación patrimonial:

- a) Activos: concepto y caracterización
- b) Pasivos: concepto y caracterización
- c) Patrimonio Neto: concepto. Ecuación contable básica.

Composición por su origen.

2) Evolución patrimonial:

a) Variaciones patrimoniales cuantitativas:

- Transacciones con los propietarios o sus equivalentes. (Unidad III Punto C)

C) Culminación del proceso contable

El inventario

1. Concepto y clasificaciones.

2. Principios aplicables para su realización.

3. Prácticas para la ejecución de recuentos físicos. Diferencias de inventario (Unidad VIII Punto B)

D) . La administración del ente y de su patrimonio.

. El sistema de información.

. El sistema de información contable. Su necesidad. (Unidad I Punto D, E y F)

BOLILLA 5

A) En relación con el rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo) 1- Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2- Depreciación

a) Causas.

b) Fines de su cómputo.

f) Aspectos a considerar para su cálculo. Normas contables vigentes.

g) Métodos de cálculo. Períodos de cómputo.

h) Contabilización.

3- Registración contable de:

a) Compras y ventas.

b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mantenimientos).

c) Bajas por retiro de servicio y por siniestros. (Unidad VII Punto E)

B) Culminación del proceso contable Conciliaciones con terceros.

Análisis de saldos.

Comparaciones con mediciones límites.

Asientos de ajuste. Tipos.

Asientos de cierre. (Unidad VIII Punto C,D, E, F,G)

C) Normas contables Concepto y función.

Clasificaciones. Alcance y conflictos. (Unidad II Punto A, B)

D) Procesamiento de datos.

- Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.

-Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles. Preparación de informes (Unidad V Punto C 4,5 y D)

BOLILLA 6

A) En relación con el rubro "Caja y bancos"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2. Registración contable de:

Cobranzas y pagos.

Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto. Fondo fijo (Unidad VII Punto B)

B) En relación con Impuestos y tasas 1- Consideraciones generales.

2- Registración contable de:

Tributos de liquidación y pago únicos.

Tributos de liquidación anual, sin y con anticipos. I.V.A.: diversas situaciones. (Unidad VII Punto G)

C) Normas contables.

Emisores y procesos de emisión.

Marcos conceptuales para la preparación de información. Concepto (Unidad II Punto C y D)

D) Procesamiento de datos

1. Las cuentas: concepto, componentes, formas, clasificaciones.

2. Plan de cuentas: concepto, finalidades, características, aspectos a considerar en su preparación, criterios de ordenamiento.

3. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales. (Unidad V Punto C 1, 2, 3)

BOLILLA 7

A) En relación con Remuneraciones y cargas sociales 1- Consideraciones generales.

2- Registración contable de:

a) Remuneraciones de pago inmediato.

b) Remuneraciones de pago diferido. (Unidad VII Punto F)

B) Conceptos Contables Básicos (I)

2) Evolución patrimonial:

a) Variaciones patrimoniales cuantitativas:

- Transacciones con los propietarios o sus equivalentes

- Resultados de un período: ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, impuesto a las ganancias

b) Variaciones patrimoniales cualitativas

c) Ecuación contable dinámica o ampliada

3) Evolución financiera:

a) Recursos financieros

b) Orígenes y aplicaciones (Unidad III Punto C.2, 3)

C) Culminación del proceso contable

Balances de saldos

Concepto y clases.

Objetivos (Unidad VIII Punto A)

D) La Contabilidad: Carácter y definición. Funciones. Antecedentes y evolución. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros. Exigencias legales. (Unidad I Punto G)